

{premiosal/Arte 2017}



Candelaria
CANARIAS



Concursantes.

Mayores de 14 años de cualquier nacionalidad, con un máximo de 3 obras por participante. Para menores de edad se requerirá autorización otorgada por su padre, madre, tutor o tutora legal.

Características de las obras.

Las obras serán originales e inéditas, nunca antes premiadas en otros concursos.

Los concursantes tendrán libertad de tema y técnica a utilizar en la obra que presenten (óleo, acrílico, témpera, acuarela, pastel, etc.).

La dimensión de la obra no podrá ser mayor de 1,20 m en su lado más largo, ni menor de 0,30 m en el más corto.

Las obras deberán estar enmarcadas. Se admitirán como marco, listones de madera claveteados en los cantos del bastidor. Se podrán presentar obras sin enmarcar siempre y cuando los cantos del bastidor estén acabados.

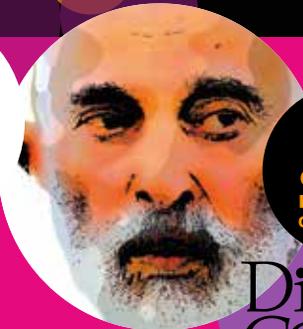
Sólo las obras realizadas en papel (témpera, acuarela o pastel) podrán llevar cristal o láminas plastificadas de protección.

Plazo, lugar y forma de presentación de las obras.

El plazo de presentación acabará el 30 de junio de 2017.

La inscripción se registrará personalmente en el Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) del Ayuntamiento de Candelaria, sito en C/ Padre Jesús Mendoza nº 6, C.P. 38530 (consultar horario en www.candelaria.es), adjuntando la documentación requerida en idioma español. La presentación de documentos se hará conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Las obras se depositarán personalmente en el Espacio Cultural Ayuntamiento Viejo.

Cada obra presentada llevará en el reverso un sobre cerrado (plica) en cuyo exterior deberá figurar su título y en su interior una nota con el nombre completo del autor, fotocopia del DNI y título de la obra. Asimismo, la obra no podrá estar firmada pero su título debe aparecer en la parte posterior de la misma.

**14^o****Certamen
nacional
de pintura****Dimas
Coello**

Si las obras son enviadas por correo, deberán serlo por correo certificado y al menos 7 días antes de la finalización del plazo de presentación. La responsabilidad y costes del transporte, entrega o recogida de las obras correrán a cargo de la persona participante.

Para evitar errores en la exposición, los autores deberán indicar con flechas en el reverso de la obra la dirección en la que ésta debe ser colocada.

Jurado y premios.

El jurado estará compuesto por un mínimo de 3 profesionales del sector, designados por el Ayuntamiento, y el personal municipal necesario para las funciones administrativas, sin voz ni voto. Su fallo será inapelable, haciéndose público el nombre de los autores de las obras ganadoras en el acto convocado al efecto.

Los premios que se otorgarán en este certamen serán los siguientes:

Primer premio: 1000 €, placa conmemorativa y acuarela original de Dimas Coello.

Segundo premio: 600 €, placa conmemorativa y apunte de Dimas Coello.

Tercer premio: 300 € y placa conmemorativa.

Los premios serán sometidos a la tributación correspondiente de acuerdo a la legislación vigente.

Los premios se podrán declarar desiertos, si el jurado considera que las obras presentadas no aportan la suficiente calidad.

El fallo del jurado se hará público en la inauguración de la exposición que se celebrará con motivo de este certamen, en la fecha que se determine durante el mes de julio.

En caso de que la persona premiada no pueda estar presente para recoger el premio, deberá delegarlo en otra persona o entidad debidamente acreditada. El Ayuntamiento de Candelaria no asumirá ningún gasto relativo a traslados de ningún tipo.

Exposición de las obras.

Las obras presentadas se incluirán en una exposición pública en el Espacio Cultural Ayuntamiento Viejo, publicitándose en los medios habituales y en la agenda mensual municipal.

Queda a criterio de esta Concejalía y del jurado la posibilidad de hacer una selección de obras para la exposición.

Propiedad de las obras premiadas.

Las obras premiadas pasarán a formar parte del patrimonio del Ayuntamiento de Candelaria, quien se reserva todos los derechos de propiedad sobre las mismas, sin perjuicio de lo establecido legalmente en cuanto al uso que pueda hacer el autor.

Las obras no premiadas deberán recogerse en el Espacio Cultural Ayuntamiento Viejo en el transcurso de los 2 meses siguientes a la clausura de la exposición, previa presentación del correspondiente resguardo. Transcurrido ese tiempo, el Ayuntamiento se exime de toda responsabilidad con relación a las obras.

Aceptación de las bases.

La participación en esta convocatoria supondrá la total aceptación de las presentes bases y la renuncia a cualquier reclamación, rechazándose todas aquellas obras que las incumplan.

El Ayuntamiento de Candelaria cumplirá lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal. La presentación en este certamen supone el consentimiento para el uso, difusión y publicación promocional o informativa de las obras y datos de sus autores.

La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Candelaria se reserva el derecho de decisión para lo no contemplado en las presentes bases.